



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2023 EN LA SALA DE REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. Eduardo Castillo Jiménez, Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos.
- D. Angel Martín-Lagos Carreras, Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto.
- D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.
- D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán Hernáinz y D. Francisco Miguel Fernández Rodríguez, por el sindicato USPLBE-SITAG.
- D^a Ana M^a Gámiz Sánchez y D. Ignacio Conde Pipó, por el sindicato CSIF.
- D^a Paloma Varón Rodríguez y D. Enrique Villalobos Sánchez, por el sindicato CGT.
- D. José Simón Soriano Ruiz, por el sindicato CCOO.
- D^a Encarnación Vargas Puga y D^a Margarita Rosino Sánchez, por el sindicato UGT.

Acuden como asesores/as:

- D. Luis M. Roldán Roldán y D. Fernando Martínez Calbacho, por el sindicato CSIF.
- D. Ernesto Moreno Ríos y D. Ramón Pérez Marín, por USPLBE-SITAG.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D^a Esther de la Torre Robles.

A las 9.55 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

Previamente, se informa de la introducción por urgencia de un punto en el orden del día para tratar las promociones internas B, C1 y C2. Se acuerda la inclusión y se tratará al final de los puntos.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, de 13 de diciembre de 2022.-

D^a Encarnación Vargas puntualiza su intervención de la página 2 para que conste que se refería a *la propuesta de Personal*.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D^a Paloma Varón quiere aclarar en su intervención de la página 3, punto de Ruegos y Preguntas, en el sentido de que debe haber un encargado en cada mercado, *como indica la Ordenanza*.

Sin más puntualizaciones, se aprueba el acta de la sesión de 13 de diciembre de 2022.

2. Denuncia del Convenio regulador de las relaciones entre la Corporación y el personal al servicio del Ayuntamiento de Granada.-

La Presidencia presenta el punto y da turno de palabra.

D. Francisco Miguel Fernández explica que solicitan una renegociación del convenio, haciéndose cargo de las numerosas negociaciones que hay en curso. Se propone la negociación, teniendo en cuenta lo anterior, con una frecuencia semanal.

D. Ángel Martín-Lagos contesta que hay que establecer un calendario y constituir la comisión negociadora. También depurar y concretar los documentos que desde 2016 se acordaron, aparte de las propuestas de Personal. Todo esto hay que hacerlo antes de sentarse a negociar. Por otro lado, hay en curso una ingente cantidad de asuntos. Estabilización es una gestión que va a llevarse muchos recursos. También están las promociones internas. Quiere saber si las prioridades se mantienen.

D. José Simón Soriano añade que la denuncia del convenio responde a reivindicaciones importantes. Entienden que hay compromisos de negociación, pero piden que se constituya la comisión negociadora.

D. Ernesto Moreno también solicita el inicio de las negociaciones, con reuniones al menos una vez en semana. Piden asimismo la revisión del coeficiente reductor.

D. Abraham Galán contesta que la revisión del convenio empieza en el art.1 y que además existen acuerdos desde 2016 que hay que incluir.

D. Ignacio Conde explica que es cierto que hay que abrir el convenio, pero en este momento quizá es precipitado. Se empezará con unos sindicatos y una Corporación y se continuará con otros.

D. Abraham Galán contesta que se negocia en Mesa de Funcionarios y la representación en Mesa General se ha visto alterada por elecciones de personal laboral. Las elecciones de personal funcionario van a alterar también la representatividad. Luego hay que tener en cuenta la composición de Mesa General, a la que hay que elevar los acuerdos de Mesa de Personal Funcionario y Mesa de Personal Laboral.

D. Pablo García de Movellán manifiesta que entiende el posicionamiento de Personal y también el de los compañeros que han denunciado el convenio.

D. Ángel Martín-Lagos expone que se va a empezar a tramitar el procedimiento formal de constitución de la comisión. Informa a los sindicatos de que deben comunicar los miembros, se dictará un decreto y se fijará fecha de constitución.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

3. Escrito de las secciones sindicales para tratar diversas cuestiones relacionadas con el SPEIS.-

D. Ernesto Moreno comunica que se ha pedido una reunión con el Concejal por escrito. En la Asamblea además se decidió que la pausa en jornada laboral, que no se está aplicando, se aplicara. Añade que se les ha dado también contestación a diversas demandas que enviaron. El cómputo anual horario es de 99 horas. El juzgado dio la razón al Ayuntamiento y entendió que la remuneración es por no poder disfrutar la pausa. Piden la estructuración del servicio para poder hacer las pausas. Se ha respondido por Jefatura que se cumplen el Convenio y la Addenda. Están aquí para ver cómo se pueden tomar las tres pausas en su jornada.

D. José Simón Soriano añade que la singularidad de servicios especiales se agrava aún más en bomberos, puesto que, por ejemplo, tienen acuerdos con otras Administraciones Públicas que marcan la realización de servicios fuera del término municipal. Las horas en que el trabajador está a disposición del empresario son cómputo. Otra cosa es cómo se articula este aspecto en el ámbito de la función pública.

D. Ángel Martín-Lagos manifiesta que este asunto trasciende de la Mesa General de Negociación.

D. José Simón Soriano contesta que habrá que crear una mesa o comisión específica. Además queda pendiente la compensación por nocturnos que marca la U.E.

D. Eduardo Castillo explica que el convenio con Diputación no es objeto de esta Mesa. Otra cosa es su repercusión en el personal de bomberos.

D. Enrique Villalobos solicita el desglose de la aportación de Diputación.

D. Eduardo Castillo contesta que se remitirá el desglose.

D. Ramón Pérez añade que en la Ley Marco se está viendo a nivel nacional que se va a incluir un coeficiente.

Se invita a entrar a dos representantes del colectivo de bomberos, D. Mariano Expósito y D. José Gabriel Hidalgo, que exponen su posición en cuanto a la salida a pueblos y la pausa.

D. Ignacio Conde solicita que se negocie el incremento retributivo. No quieren salir del acuerdo con Diputación, pero quieren negociar una compensación.

A las 11.30 horas se retira D. José Simón Soriano.

D. Eduardo Castillo manifiesta que, a pesar de la incongruencia de que se denuncie el convenio y ahora se pida una Mesa Delegada, se convocará y se priorizarán estos puntos.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

4. Regulación del Convenio de personal laboral en lo relativo al personal de los proyectos de empleo y formación.-

En este punto, que ya fue visto en Mesa Delegada, quedaba pendiente únicamente el último inciso de la propuesta, que ya se vio con la Jefa de Servicio de Formación y Género. Tras este trámite, el punto queda aprobado con el voto favorable de todos los asistentes.

5. Bases promoción interna dos plazas de Subinspectores/as de Policía Local.-

Tras la presentación del punto, toma la palabra D. Francisco Miguel Fernández Rodríguez y puntualiza la base que se refiere a la acreditación de los requisitos antes de la realización del curso de capacitación.

D^a Esther de la Torre contesta que se ha reproducido el art. 21.2 del Decreto 201/2003. Se han dado algunas incidencias con relación a la movilidad y la promoción en otros procesos y se ha visto conveniente reflejar el literal en las bases.

El punto queda aprobado con el voto a favor de los sindicatos presentes, con la abstención de CGT.

6. Normas Generales de creación y gestión de bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Granada.-

D. Ángel Martín-Lagos recuerda a la parte sindical que el texto ha sido consensuado en Mesa Delegada y se incluye ahora en el orden del día de esta Mesa General para su ratificación.

El punto se aprueba por unanimidad.

Por parte de CGT se quiere dar la enhorabuena a Personal porque se ha conseguido un texto claro y comprensible.

7. Derogación del programa de jubilación anticipada.-

D. Ángel Martín-Lagos explica que el informe que se adjunta con el orden del día ha sido ratificado por Intervención.

D. Ignacio Conde indica que no se comparte el momento en que se pone sobre la mesa. Ha reformas en pensiones y el año que viene va a ser residual el acogimiento a esta jubilación. Habría que buscar una alternativa.

D. Abraham Galán explica que el Interventor ya avisó con anterioridad de que este punto era dudoso La FEMP ha emitido ahora un informe al respecto y ya no cabe duda alguna.

D. Pablo García de Movellán está de acuerdo en buscar una solución alternativa a las personas afectadas este año. Están de acuerdo en que hay que quitarlo. Por coherencia, respeto, razones jurídicas y por la espada de Damocles que tiene Personal. Manifiesta no estar de acuerdo con la amortización de plazas que sustenta las economías para esto y que ya advirtieron de ello en 2019. Refiere que emitirán voto a favor de la supresión, con independencia de que, si se encuentra una solución a los compañeros afectados de este año, la apoyarán. No así al año próximo, porque no comparten la amortización de las plazas.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D^a Encarnación Vargas recuerda que el Plan de RRHH 2019-2023 incluía la jubilación anticipada, que era lo único que se iba a 2029, siendo renegociable en 2023. Cree que es posible tantear si este año, que ya estaba previsto en Plan, se puede mantener.

D. Ángel Martín-Lagos recuerda que la advertencia que se recibe es en cuanto a su supresión. No obstante, se va a hablar con Intervención a ver qué se puede hacer.

D^a Paloma Varón solicita que, al menos, la presentación ya hecha se entienda anterior a la supresión y se conceda.

D. Eduardo Castillo cierra el punto manifestando el compromiso de hablar con Intervención.

8. Modificación de la RPT Promoción interna 2021-2023: Subgrupos B, C1 y C2.-

D. Abraham Galán expone la propuesta de modificación, resaltando que los cambios principales se centran en la referencia al control de espacios en lugar de a la vigilancia y custodia en las funciones del personal Auxiliar de Servicios Varios. También se incluyen labores de tipo manual para este colectivo.

D^a Ana M^a Gámiz refiere que tres personas de Grupo E de Urbanismo de la promoción anterior no vieron reflejado el cambio en su complemento específico. Ahora una persona promociona a Auxiliar Administrativo/a y tampoco se tiene en cuenta.

D. Abraham Galán contesta que los recursos presentados se desestimaron.

D^a Encarnación Vargas recuerda que el personal auxiliar administrativo urbanista que promociona a C1 va como responsable administrativo/a.

D. Ángel Martín-Lagos indica que hay que corregir aquello que no es correcto y no perpetuar errores anteriores.

D. Abraham Galán recuerda que el personal subalterno no es urbanista, solo tiene un complemento específico mayor que los compañeros.

Sin más intervenciones, se aprueba el punto con el voto favorable de todas las partes.

9. Ruegos y Preguntas.-

D. Ignacio Conde refiere el caso de un compañero de Bibliotecas que solicita asuntos particulares. Ahora tiene que trabajar por necesidades del servicio y pierde un billete de avión. Eso debe aclararse.

D^a Paloma Varón añade que la contestación del servicio es que por la situación de Bibliotecas no pueden viajar.

Se comunica que se hablará con Bibliotecas para su aclaración.

D. Ignacio Conde pregunta también por las economías para promoción interna. Han visto transferencias de crédito en Junta de Gobierno Local por importe de un millón.

D. Abraham Galán explica que es para las promociones que van a ir ahora, había que dotarlas; para la modificación de RPT del año pasado y para el incremento de la carrera profesional. Sobró el año pasado algo de economía de quienes no promocionaron, pero





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

como fue gasto corriente, sirvió para financiar el incremento del 1,5%. Este año sirve para sufragar la promoción que se convoca ahora.

D^a Encarnación Vargas habla de la falta de personal. Además, resalta que ha tomarse conciencia de que hace falta refuerzo en Consejería y Regencia.

Sin otro particular, a las 12.20 horas finaliza la sesión.

Código seguro de verificación: **8S50R1EQ24R606QJ8S80**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE	/CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACION	17-03-2023 10:15:51
Firmado por	TORRE ROBLES ESTHER DE LA	/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCESO AL	16-03-2023 19:40:11

Contiene 2
firmas digitales

